



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: DEONTOLOGÍA Y EJERCICIO DE LA ABOGACÍA Y LA PROCURA

Tipología: OBLIGATORIA

Grado: 2342 - MASTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA ABOGACÍA Y A LA PROCURA

Centro:

Curso: 1

Lengua principal de impartición: Español

Uso docente de otras lenguas:

Página web:

Código: 310799

Créditos ECTS: 9

Curso académico: 2023-24

Grupo(s): 10 20 30 40

Duración: Primer cuatrimestre

Segunda lengua:

English Friendly: N

Bilingüe: N

Profesor: JERONIMO BETEGON CARRILLO - Grupo(s): 30				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Gil de Albornoz. Desp.4.8	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO	969179100 ext.4265	jeronimo.betegon@uclm.es	
Profesor: RICARDO DEL ESTAL SASTRE - Grupo(s): 40				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
SAN PEDRO MÁRTIR. DERECHO CIVIL	DERECHO CIVIL E INTERNACIONAL PRIVADO	5175	ricardo.estal@uclm.es	
Profesor: MARIA YOLANDA DOIG DIAZ - Grupo(s): 30				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Gil de Albornoz 4.18	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO	4221	yolanda.doig@uclm.es	
Profesor: ALVARO ESCOBAR CRESPO - Grupo(s): 20				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO	3581	alvaro.escobar@uclm.es	
Profesor: M ^a ENCARNACION GIL PEREZ - Grupo(s): 10				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos Despacho: D - 2.12	DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL	926053441 2141	mariaencarnacion.gil@uclm.es	
Profesor: MAGDALENA GONZALEZ JIMENEZ - Grupo(s): 10				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Derecho de Albacete/ 1.13	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO	Ext. 2118	magdalena.gonzalez@uclm.es	
Profesor: M ^a JOSE MAJANO CAÑO - Grupo(s): 40				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Toledo	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO	925268800 5138	mariajose.majano@uclm.es	
Profesor: GEMMA MARCILLA CORDOBA - Grupo(s): 10				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Derecho/3.13	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO	926053155	gema.marcilla@uclm.es	
Profesor: MARIA DEL PILAR MOLERO MARTIN SALAS - Grupo(s): 30				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Edificio Gil de Albornoz.	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO	925268800ext. 4220	mariapilar.molero@uclm.es	
Profesor: JUAN RAMON DE PARAMO ARGUELLES - Grupo(s): 20				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Derecho Instituto de Resolución de Conflictos	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO	3578	juanramon.deparamo@uclm.es	
Profesor: TOMAS VICENTE BALLESTEROS - Grupo(s): 10				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Derecho (Albacete)	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO	967599200 Ext. 2146	tomas.vicente@uclm.es	

2. REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

El ejercicio de la abogacía está sometido a un estricto régimen deontológico de cuya preservación se encargan los Colegios de Abogados. Es asimismo

imprescindible que el futuro abogado se adiestre en todo lo relativo a la organización del despacho profesional y al turno de oficio y asistencia jurídica al detenido.

Por otra parte, el adiestramiento en técnicas de negociación resulta imprescindible en el mundo jurídico actual, que sitúa en lugar preferente las soluciones extrajudiciales.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
CB07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CE01	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
CE02	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales
CE04	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional
CE05	Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados y procuradores.
CE06	Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado y del procurador.
CE07	Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
CE08	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
CE09	Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado y procurador, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.
CE10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes, teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
CE11	Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado y procurador mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla, mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
CE15	Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado o procurador en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
CG01	Capacidad para descubrir estrategias de defensa de los intereses en conflicto, con el fin de alcanzar soluciones de compromiso que eviten el recurso a la solución jurisdiccional
CG02	Capacidad para desarrollar habilidades de innovación y adaptación de los conocimientos adquiridos al cambio social y jurídico.
CG03	Capacidad para establecer líneas de defensa y de solución de conflictos jurídicos conforme a los principios de lealtad y confidencialidad y de analizar y argumentar situaciones, propuestas y soluciones jurídicas.
CT01	Saber expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita.
CT02	Conocimiento del lenguaje y terminología jurídicos así como de alguna lengua extranjera.
CT03	Conocer y saber utilizar las herramientas básicas de la tecnología de la información y comunicación (TIC) necesarias para la profesión de abogado o procurador.
CT04	Conocer y saber manejar las fuentes de jurisprudencia y bibliografía, tanto nacionales como internacionales.
CT05	Desarrollar una actitud de respeto a los derechos fundamentales y, en particular, a la igualdad entre hombres y mujeres, a la promoción de los derechos humanos y a los valores propios de una cultura de paz basada en los valores democráticos.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Conocer la normativa que regula los Colegios Profesionales, con especial detalle en la relativa a los Colegios de Abogados de Castilla-La Mancha.

Búsqueda, análisis y síntesis de información

Conocer las normas y principios básicos de la deontología profesional.

Trabajo autónomo

Utilizar documentos y materiales en lengua extranjera

Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, tanto disciplinaria como en otros órdenes.

Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral, de previsión social, de recursos humanos y de protección de datos de carácter personal.

Conocimiento de las técnicas y estrategias básicas de negociación

Conocer el funcionamiento del despacho de abogados y los usos fori de los Juzgados y Tribunales donde realizan su actividad.

Conocer el funcionamiento y la praxis del servicio de turno de oficio y de asistencia al detenido así como de los diferentes servicios: SOJ, SAOJI, SOP, SAM, SAVVID y SAJMA

Diferenciar las formas de ejercicio de la actividad profesional, con sus específicas particularidades.

Exposición y defensa de asuntos relacionados con la materia

Tener presente la trascendencia deontológica de sus actos profesionales en relación con los demás abogados, los clientes, la parte contraria y el personal de la administración de justicia.

Entender y aplicar las normas de honorarios profesionales correspondientes. Aprender a confeccionar una hoja de encargo y tomar conciencia de su necesidad.

Estar al corriente de la normativa básica del turno de oficio, justicia gratuita, asistencia al detenido y servicios de orientación jurídica.
Defender con lealtad e independencia los intereses confiados por el cliente.
Asumir la abogacía como una función social y solidaria.

Asumir la obligación y conveniencia de la suscripción de una póliza de responsabilidad profesional.
Advertir las especificidades y trascendencia del turno de oficio en las diferentes jurisdicciones.
Realizar con desenvoltura y seguridad las tareas cotidianas en los ámbitos donde el abogado desarrolla su profesión.
Identificar las situaciones negociales y detectar su estructura estratégica

6. TEMARIO

Tema 1: Colegiación

- Tema 1.1** Normativa. Consejo General de la Abogacía
- Tema 1.2** Consejo de Colegios de Abogados de Castilla-La Mancha
- Tema 1.3** Relaciones con los órganos de gobierno de la abogacía y con el Colegio

Tema 2: Deontología profesional

- Tema 2.1** Normas éticas y deontológicas
- Tema 2.2** Normas éticas y deontológicas de los abogados
- Tema 2.3** Principios básicos: independencia, libertad de defensa, confianza, secreto profesional.
- Tema 2.4** Incompatibilidades y competencia desleal
- Tema 2.5** Relaciones del Abogado con el Colegio Profesional
- Tema 2.6** Relaciones del abogado con otros abogados
- Tema 2.7** Relaciones del abogado con los clientes
- Tema 2.8** Relaciones del Abogado con la parte contraria
- Tema 2.9** Relaciones del abogado con la Administración de Justicia
- Tema 2.10** Infracciones y procedimientos disciplinarios
- Tema 2.11** Responsabilidad penal del abogado
- Tema 2.12** Responsabilidad civil del abogado. Suscripción de seguro.
- Tema 2.13** Honorarios profesionales
- Tema 2.14** Criterios para determinación de honorarios
- Tema 2.15** Ley 25/2009
- Tema 2.16** Formas de ejercicio de la profesión. Abogado individual y despacho colectivo.

Tema 3: Turno de Oficio

- Tema 3.1** Regulación del turno de oficio y de la Asistencia Jurídica, asistencia del detenido y servicio de orientación jurídica
- Tema 3.2** Turno de oficio
- Tema 3.3** Servicio de Orientación Jurídica

Tema 4: Organización de Despacho

- Tema 4.1** Organización de expedientes y resto de documentación
- Tema 4.2** Fiscalidad y obligaciones contables de la profesión
- Tema 4.3** Relación de socios y compañeros
- Tema 4.4** Previsión social de los abogados
- Tema 4.5** Recursos Humanos
- Tema 4.6** Protección de Datos
- Tema 4.7** Marketing del despacho y atención al cliente

Tema 5: Técnicas de Negociación

- Tema 5.1** Situaciones negociales como juegos de estrategias.
- Tema 5.2** Comportamiento estratégico
- Tema 5.3** Punto de partida de negociación
- Tema 5.4** Negociación competitiva
- Tema 5.5** Negociación Integradora

Tema 6: Derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita

- Tema 6.1** Requisitos, tramitación y recursos

Tema 7: Asistencia Letrada al detenido

- Tema 7.1** La detención, Garantías y derechos de los detenidos.
- Tema 7.2** Derechos a la Asistencia Letrada y prueba, detenidos incommunicados, especialidades en materia de terrorismo
- Tema 7.3** Valor del interrogatorio policial
- Tema 7.4** Habeas Corpus

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	CE05 CE06 CE07	0.5	12.5	N	-	
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Prácticas	CB07 CE01 CE02 CE04 CE09 CG01 CG02 CT04 CT05	1.44	36	S	N	
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Resolución de ejercicios y problemas	CB07 CB08 CB10 CE02 CE08 CE10 CE11 CE15 CG03	1.7	42.5	N	-	
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL]	Resolución de ejercicios y problemas	CB08 CB10 CE08 CE10 CE11 CE15 CG03 CT01 CT02 CT03	0.8	20	N	-	
Talleres o seminarios	Aprendizaje						

[PRESENCIAL]	cooperativo/colaborativo	CT01 CT02	0.3	7.5	N	-
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Estudio de casos	CB07 CB10 CE01 CE07 CE09 CE10 CE11 CE15 CG01 CT01 CT02 CT03 CT04	3	75	N	-
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA]		CT01 CT02 CT04	0.4	10	N	-
Tutorías de grupo [PRESENCIAL]	Tutorías grupales	CE11 CE15	0.4	10	N	-
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]	Otra metodología	CE04 CE05 CE06 CE07 CT05	0.3	7.5	N	-
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	CB08	0.16	4	S	S
Total:			9	225		
Créditos totales de trabajo presencial: 3.6			Horas totales de trabajo presencial: 90			
Créditos totales de trabajo autónomo: 5.4			Horas totales de trabajo autónomo: 135			

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Prueba	0.00%	30.00%	0-60% Prueba objetiva escrita en la que se valorará la capacidad de expresión escrita en cuanto a su precisión, claridad argumentativa y fuerza persuasiva
Prueba final	10.00%	70.00%	10-70 Prueba objetiva escrita para evaluación de resultados de aprendizaje cognitivo
Trabajo	0.00%	0.00%	0-50% Presentación de un Trabajo en el que se valorará la capacidad de trabajo en equipo y la capacidad de resolución de los problemas planteados
Resolución de problemas o casos	10.00%	0.00%	10-60% Evaluación continua a partir de los casos prácticos planteados, mediante la valoración de la capacidad de percepción de datos y problemas, la búsqueda de soluciones eficientes y respetuosas con los principios deontológicos, la capacidad argumentativa y de exposición oral y escrita.
Total:	20.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

La prueba consistirá en una práctica sobre cualquiera de las materias impartidas en la asignatura.

Evaluación no continua:

Consistirá en un examen final de carácter teórico-práctico con una valoración del 70% y un supuesto práctico con una valoración del 30%.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS					
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población ISBN	Año	Descripción
Beatriz Vila Ramos	Deontología profesional y marco jurídico normativo	Dykinson	Madrid	2013	
Rafael del Rosal	Normas deontológicas de la abogacía española	Civitas	Madrid	2008	
	Al inicio de la asignatura se hará entrega de los materiales necesarios para el seguimiento, aprovechamiento y superación de la misma.				
Angela Aparisi Miralles	Deontología profesional del abogado	Tirant lo blanch	Valencia	2013	